



STESV  
**202433601288331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2024

**Señor**

@DAVIDSRG  
CL 134 23 72  
@DAVIDSRG  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Contrato 1826 2021 *“Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., - Grupo 2”* - Envío respuesta al radicado 202418501614502. Derecho de petición obras puente 134 con Autopista Norte.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, allegada a la Entidad mediante la Red Social Twitter, bajo el radicado enunciado en la referencia, en el cual indicó lo siguiente:

*“(...) IGUAL QUE BAJO EL PUENTE DE LA 134 NADIE TRABAJA Y EL TIEMPO PASA (...)”*

Por lo anterior, se puso en conocimiento su requerimiento a la firma Interventora, que realiza el seguimiento al Contrato de Obra IDU-1826-2021, quien presenta y acredita la respuesta emitida por el Contratista de Obra en su comunicado T&G-COS-CO0109-3430 con radicado IDU 202452601661152 del 24/09/2024, en los siguientes términos:

*“(...) Esta Interventoría informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, ejecutor del Contrato de Obra IDU-1826 de 2021, remitió respuesta mediante el oficio IDU1826-2024-3-6748 con fecha del 23/09/2024 manifestando lo siguiente:*

*“... Al respecto, es preciso indicarle que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 está llevando a cabo el proyecto IDU 1826-2021, que consiste en “Ejecución De Las Obras Y Actividades Complementarias Para El Reforzamiento Estructural De Puentes Vehiculares En Bogotá D.C., Grupo 2”, específicamente en el puente de la calle 134 con autopista norte. Actualmente, se están realizando actividades con un equipo de ochenta y ocho (88) personas, trabajando de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. El equipo cuenta con breves pausas de 15 minutos en la mañana y la tarde, así como una hora para el almuerzo de 12:00 m a 1:00 p.m. Además, para asegurar el cumplimiento del cronograma, también se ha programado personal para trabajar en horarios nocturnos, así como los domingos y festivos.*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

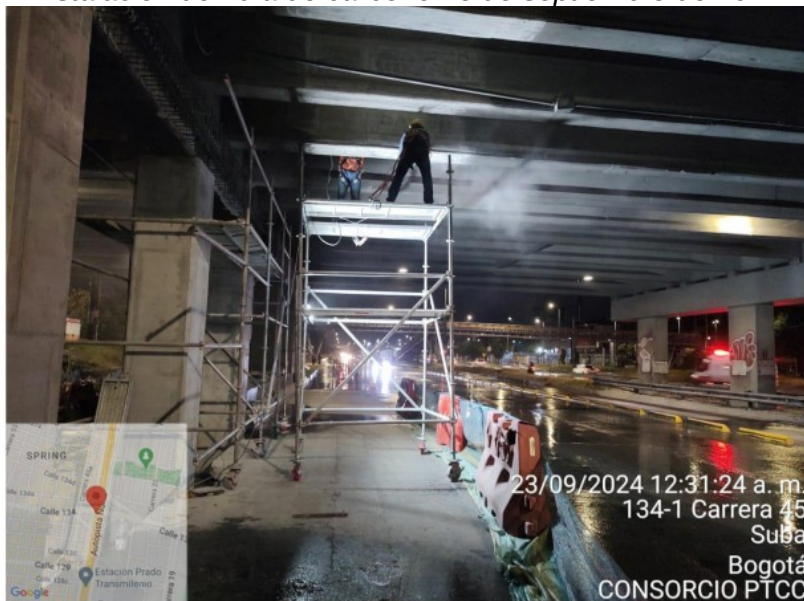
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433601288331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Además, se adjunta un registro fotográfico que documenta el progreso de las actividades de reforzamiento estructural en el puente de la calle 134 con autopista norte. Esto proporciona una visión visual del avance y del trabajo realizado hasta la fecha.

Instalación de fibra de carbono 23 de septiembre de 2024



Demolición en la losa sur entre ejes 5 y 6 (21 y 22 de septiembre 2024)



Demolición de losa en el voladizo sur entre ejes 5 y 6.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433601288331**  
Información Pública  
Al responder cite este número



*En los términos anteriores, esperamos haber resuelto la inquietud del ciudadano. Si hay alguna pregunta adicional o se requiere más información, estamos a disposición.*

*Desde el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, a través de la ejecución del contrato IDU-1826- 2021 estamos muy comprometidos con todos los ciudadanos que se encuentran dentro de nuestra área de influencia, por ello,*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433601288331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

*estaremos prestos a garantizar la comunicación permanentemente, a través de nuestros canales de atención:*

*Punto IDU virtual:*

*Teléfono: 318 2855952*

*Correo electrónico: [puntoidu1826@pytinfraestructura.com](mailto:puntoidu1826@pytinfraestructura.com)*

*Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 am y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.”*

*En línea con lo anterior, la suscrita Interventoría indica que efectivamente el Contratista de Obra se encuentra realizando las actividades de reforzamiento del puente en los horarios indicados y en los cuales se realiza el respectivo acompañamiento por parte de la Interventoría, por lo cual lo manifestado por el Contratista atiende de manera clara y completa la inquietud del ciudadano.”*

De igual forma, y como complemento a lo mencionado anteriormente, la Entidad se permite informar que las intervenciones a desarrollar en el contrato IDU 1826-2021 surgen de la necesidad de recuperar, conservar y mantener la estructura de los puentes vehiculares. Estas acciones son fundamentales para garantizar no solo la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras, sino también para asegurar condiciones óptimas de seguridad para todos los usuarios que diariamente transitan por estas vías.

Así mismo, se informa que el alcance general del proyecto según el Anexo técnico, documento que hace parte integral del contrato indica: *“El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares y actividades complementarias, tendientes a optimizar y mejorar la capacidad estructural de los mismos, que conlleven a la actualización sísmica y el reforzamiento estructural de éstos (...).”*

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se considera atendida la solicitud ciudadana. Es importante aclarar que las obras realizadas en el puente de la calle 134 con Autopista Norte se ejecutan con el objetivo de mejorar la capacidad estructural del puente y restaurar sus condiciones originales; estas intervenciones se adelantan para garantizar la seguridad, funcionalidad de la infraestructura y para asegurar condiciones óptimas de seguridad para todos los usuarios que diariamente transitan por el puente, abordando problemas estructurales identificados previamente para prolongar la vida útil del puente.

Finalmente, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como se estipula en el APÉNDICE E DIÁLOGO CIUDADANO

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





STESV  
**202433601288331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, el cual señala:

*“... Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto...”*

Por lo que, de ser posible, lo invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE E:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.
- Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Sistema Zipa.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-10-2024 02:13:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MAURICIO JOSÉ CONTRERAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: KAREM NOFRED SAAVEDRA BRAVO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial